

Señora Juez

LUCELLY ROCÍO MUNAR CASTELLANOS

JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C.

Radicado: 11001-33-43-063-2023-00148-00

Medio de control: Reparación Directa

Demandante: Inversora Y Promotora Gerona

Demandado: Instituto De Desarrollo Urbano

Referencia: Memorial remisorio de poder especial

Respetada Juez,

CARLOS EDUARDO MEDELLÍN BECERRA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.352 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 96.623 del Consejo Superior de la Judicatura, y **MÓNICA MARÍA TOLEDO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.444.848 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No. 287.663 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito nos permitimos allegar el poder especial que nos fue otorgado para ejercer la defensa del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** como apoderado principal y suplente respectivamente en el proceso de la referencia, y solicitar que nos sea reconocida personería para actuar en los términos del poder conferido.

Adicionalmente, nos permitimos informar los correos electrónicos en los cuales recibiremos notificaciones y los números telefónicos a los cuales se nos podrá contactar frente a cualquier situación que se requiera:

Correo Electrónico: carlos.medellin@medellinduran.com.

Número telefónico: 315 3353977.

Correo Electrónico: monica.toledo@medellinduran.com.

Número telefónico: 312 3173673.

Asimismo, nos permitimos designar como dependiente judicial a **JUAN DIEGO RONDÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.248.617, estudiante activo de la Universidad Externado de Colombia, para los fines pertinentes.

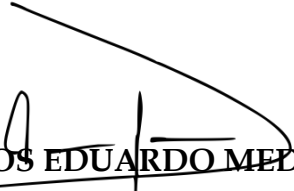
Por último, para ejercer debidamente el encargo que nos fue encomendado, rogamos a Su Señoría se nos otorgue acceso al sistema electrónico Samai para la consulta del proceso y al expediente de la referencia.

Anexos: como anexos remitimos los siguientes 9 documentos en formato PDF:

No.	Documento	Nombre del archivo	Folios
1	Poder Especial	"Poder"	2
2	Anexos del poder	"Anexos poder"	86
3	Correo electrónico de envío del poder por parte del IDU	"Correo poder"	1
4	Cédula de ciudadanía del Dr. Carlos Medellín	"CC CEM"	1
5	Cédula de ciudadanía de la Dra. Mónica Toledo	"CC MTR"	1
6	Tarjeta profesional abogado del Dr. Carlos Medellín	"TP CEM"	1

7	Tarjeta profesional de abogado de la Dra. Mónica Toledo	"TP MTR	1
8	Cédula de ciudadanía de Juan Diego Rondón	"CC JDR"	1
9	Certificado de estudio de Juan Diego Rondón	"Certificado de estudio"	1

No siendo otro el objeto del presente memorial, nos suscribimos con el acostumbrado respeto y la debida consideración,


CARLOS EDUARDO MEDELLÍN BECERRA

C.C. 19.460.352

T.P. 96.623 del C.S. de la J.

Apoderado principal del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU


MÓNICA MARÍA TOLEDO ROJAS

C.C. 1.032.444.848

T.P. 287.663 del C.S. de la J.

Apoderada suplente del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU